



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24-JULIO2017	BOUC: 14
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA VI	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, a las 11 horas del día 4 de OCTUBRE del 2017, y en los locales del Departamento de Sociología VI, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- M^a Luisa Revilla Blanco

SECRETARIO/A:

- Luis García Tojar

- María D. Arnal Sarasa

- Aina D. López Yáñez

- M^a Lourdes Vinuesa Tejero

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación.

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 18:30 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a y la firma de todos los miembros asistentes.

E./LA PRESIDENTE/A  Firmado: <u>Luisa Revilla Blanco</u>		EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: <u>Luis García Tojar</u>	
 Firmado: <u>MARIA LOURDES VINUESA TEJERO</u>	 Firmado: <u>MARIA D. ARNAL</u>	 Firmado: <u>Aina López Yáñez</u>	



MODELO PAD_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1907/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 24 DE JULIO DE 2017	BOUC: 14
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA VI	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERNÁNDEZ ZUBIETA, ANA	7'42
SÁNCHEZ DUARTE, JOSÉ MANUEL	6'02

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

VEÁSE ADJUNTO.



3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI / NO realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad investigadora. Hasta 5 puntos				2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos			3. Formación académica y Profesional Hasta 2 puntos					4. Estancias Hasta 1 punto	5. Otros méritos Hasta 1 punto	6. Entrevista Hasta 2 puntos	TOTAL
	1.1	1.2	1.3	SUBTOTAL 1.	2.1	2.2	SUBTOTAL 2.	3.1.	3.2.	3.3.	3.4.	3.5.	SUBTOTAL 3.	SUBTOTAL 4.	SUBTOTAL 5.	
VALORES MÁXIMOS	3	1	1		1,5	0,5		0,5	0,5	0,5	0,5	0,5		1	1	
Fernández Zubieta, Ana	3	0,43	1	4,43	0,25	0,08	0,33	0	0,29	0	0,5	0,23	1,02	0,64	1	7,42
Sánchez Duarte, José Manuel	1,81	0,15	0,73	2,69	1,5	0,5	2	0	0,29	0	0	0,02	0,31	0,02	1	6,02
Martínez González, María	1,22	0,58	0,74	2,54	0,06	0,03	0,09	0	0,23	0	0,1	0,05	0,38	1	0,85	4,86
Calzada Gutiérrez. Inés	1,12	0,37	0,68	2,17	0,21	0,02	0,23	0,5	0,23	0,4	0,21	0,04	1,38	0,07	0,85	4,7
Sequera Fernández, Jorge	1,62	1	0,57	3,19	0,22	0	0,22	0	0,23	0	0,1	0	0,33	0,06	0,85	4,65
Sánchez Domínguez, Isabel	1,37	0,15	0,82	2,34	0,35	0,06	0,41	0	0,5	0	0,25	0,1	0,85	0,07	0,85	4,52



Zurutuza Muñoz, Cristina	0,58	0,08	0,4	1,06	0,72	0,07	0,79	0,5	0,23	0	0,1	0,04	0,87	0,04	0,85	3,61
Tovar Martínez, Fco. José	0,68	0,58	0,36	1,62	0,38	0	0,38	0	0,23	0,4	0	0,1	0,73	0,01	0,85	3,59
Martínez Moure, Olga	1,02	0,15	0,48	1,65	0,26	0,1	0,36	0	0,23	0	0	0,02	0,25	0	0,85	3,11
Serrano, Agata	0,52	0,04	0,82	1,38	0,16	0	0,16	0	0	0,	0	0,5	0,5	0,2	0,85	3,09
Sola Espinosa, Jorge	0,62	0,14	0,38	1,14	0,11	0,02	0,13	0	0,23	0,4	0,1	0,1	0,83	0,07	0,85	3,02
Martin Martín, M ^a Paz	0,66	0,24	0,31	1,21	0,06	0	0,06	0,5	0,23	0	0,1	0	0,74	0,01	0,85	2,87
García Mingo, Elisa	0,58	0,07	0,21	0,86	0,33	0,04	0,37	0	0,23	0	0,32	0,15	0,7	0,01	0,85	2,79
Campillo Poza, Inés	0,41	0,17	0,32	0,9	0,08	0,02	0,1	0	0,5	0	0,1	0,15	0,75	0,08	0,85	2,68
Lorenzo Carrascosa, Laura	0,64	0,34	0,56	1,54	0	0	0	0	0,23	0	0	0,04	0,27	0	0,85	2,66
Vazquez Marquez, Israel	0,83	0,05	0,31	1,19	0,09	0,03	0,12	0,5	0,14	0	0,06	0	0,7	0,03	0,5	2,54
Estalella Fernández, J. Antonio	1,08	0,05	0,02	1,15	0,31	0,04	0,35	0	0,14	0	0,12	0,13	0,39	0,13	0,5	2,52



Gonzalez Galán, Elisa	0,39	0,06	0,15	0,6	0,62	0,02	0,64	0	0	0	0	0,28	0,28	0	0,85	2,37
Álvarez de Benavides, Antonio	0,29	0,08	0,38	1,33	0,16	0	0,16	0	0,14	0	0	0,09	0,23	0,04	0,5	2,26
Sacristán Romero, Francisco	0,5	0,01	0,04	0,55	0	0	0	0,5	0,14	0,25	0,06	0	0,95	0	0,5	2
López Olano, Carlos	0,41	0,04	0,11	0,56	0	0,07	0,07	0,5	0	0	0	0,13	0,63	0,05	0,5	1,81
García Arnau, Albert	0,33	0,07	0,12	0,52	0,04	0,02	0,06	0	0,23	0	0	0,04	0,27	0,04	0,85	1,74
Sola Morales, Salomé ¹	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

¹ NO APORTA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS MÉRITOS REFERIDOS EN EL CV



APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

- 1.- Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

- 4.- Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
- 6.- Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
- 7.- Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

- 10.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

- 11.- Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

- 12.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

- 13.- Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 4 de Octubre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: <u>Patricia Reaiza</u>	EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: <u>Luis Garcia Tojar</u>	
 Firmado: <u>MARIA LOURDES VINUESA TEJERO</u>	 Firmado: <u>MARIA D. ARNAL</u>	 Firmado: <u>Aina Lopez</u>

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

06/octubre/2017

Jose Luis Martinez

Firmado: